

At. No. En. 1763

7

085

2687

Amuety^{to}

Y Hmo

1a 11s 15.

O D. Juan de Novales, Dueño
de una Casa que está en
el cañ. comunido de S. Luis, y buelben
del Guariel a la de las Taxdines, y rece-

Solicitando su Redificación con
anexo a la Planta, y al-
zado que presenta.

Madrid 24 Supp. a V.S. se sirva conce-
derle la licencia para su
redificación.

En cumplimiento del Decreto que precede,
pasé a la Casa que refiere el memorial,
con el Alarife, Juan Durán, y el Viri-
(tabo)

Ayuntamiento de Madrid

general, y Thematico, Visitador, y
Ministros; y habiendose hechado las
Cordelas, asi por la fachada de la Red
es. d. l. u. d. como la de la Calle de los Far.
dinos, como consta el testimonio que
se presenta, no se me ofusere reparo
alguno en que se le conceda la licen
cia que pide, y sobre todo resolvera
Madrid lo que fuere en su agrado.

Ch. Marg. S. de la Regalica

M. de A. en. a 1763

Inu. J. ^{to}

Conceder la l. a. como se impetra



... QUARTO ...
... TECIAT ...
... TRES ...

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly a list or account.]

[Handwritten signature or initials, possibly 'C. de ...']

[Large, stylized handwritten flourish or signature.]

[Handwritten signature or name, possibly 'C. de ...']

7

Ymo. 9.

D. Juan de No
vales.

Sup.^{ca}

D. Lorenzo de Torres

En la villa de Madrid



Para el despacho de oficio que aporto mfo.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

De veinte y ocho dias del mes de Enero año
de mil setecientos sesenta y tres, el señor D.
Joseph Antonio de Abreu, Marqués de la Rega-
lia, Cavallero del Orden de Santiago, Capitan
de esta Plaza, y Comisario del Obispo de
S. Luis, con vista del Memorial que precede
y Tomoson hecha en esta Plaza, para efec-
to de ver y Reconocer el sitio y Casas que dho Obis-
po pide, se comisionó a D. Juan Duran Tra-
niente de Obras y Alarife de esta misma Plaza
quien lo executó, y en su consecuencia pasó el Re-
ferido señor a las Calles de la Red de San
Luis, y de los Jardines, de esta, con la asistencia
del suceso dho, y de D. Manuel de Sierra
Tron visutado Gral de la Simplicidad y Empedra-
do, de D. Juan Antonio de Bernabondo
su theniente, de Salvador Bernard Tron
el mismo zelador, y la Alm'el Sr. y estando
estas presentadas calles rebió y Reconoció el men-

nombrado rúas y cañas, y por no haver encontrado
Otra nueva Medificación. Impedimento alguno,
por el dho señor capitular se mandaron tirar los
cordels, y en su **Suplemento** dho **Atarife**
lo **Executo** en esta forma = La fachada de
las enunciadas cañas, tirada la Cuerda por la
Otra **MO** de San Luis, desde las que **Adm.^{tra}**
Don Juan del valle, hasta el Angulo, ó Es-
quina de la Calle de los Tardines tubo de
Linea **setenta y un** pies y quatro = Y la
fachada de la misma Casa, por esta calle
tirada la Cuerda desde el propio Angulo, ó Es-
quina, hasta casa de **Don Bernardo** Ruiz
del Burgo, tubo de Linea **seenta y seis**
pies = Y el Dano de la otra Calle de los Tardi-
nes tirada la cuerda desde la sobre otra
Esquina hasta la zera de enfrente en casa
de **Don Salvador** Gomez, tubo **diez y siete**
pies = Y tirados que fueron los otros Cordels
el referido señor Capitular, previno a **Don**
Joseph Ferrano tambien **Artesero** de obra
y **Atarife** de **Madrid**, que es, quien ha
de **Executar** la obra narrada **obtenida**

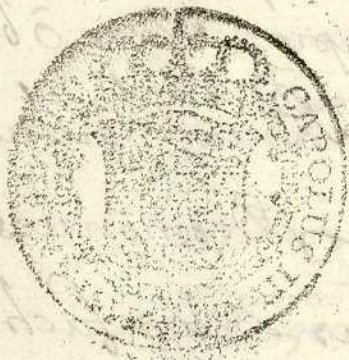
Laonua Expressa de los Ayuntamientos, sin
cuid Regulado no la de principio; y que o bienida
Observe en ella Hornos y Solera, haviendo sacado
todos los saucos latencia y Desmontes al cam
po, Onlosando las terraneres de las fachada B.
y hechando canales en los tejados, Como tam
bien que leuanteda la fabrica para bara de la
superficie nota continue sin que primero de a brio
asu B, para su nuevo Reconocimiento; de todo
lo qual Enterado Dho D. Joseph Serrano Respondio
citava prompto a lo assi cumplir; y el mencionado
señor capitular y D. Juan Duran lo firmaron,

Yo el Infraescrito en fee de ello =
Cellarg. de la Regalia

El presente como es de Dho.
esta comision

~~Antonio Fran. de Aguiar~~
Antonio Fran. de Aguiar

Antonio Fran. de Aguiar



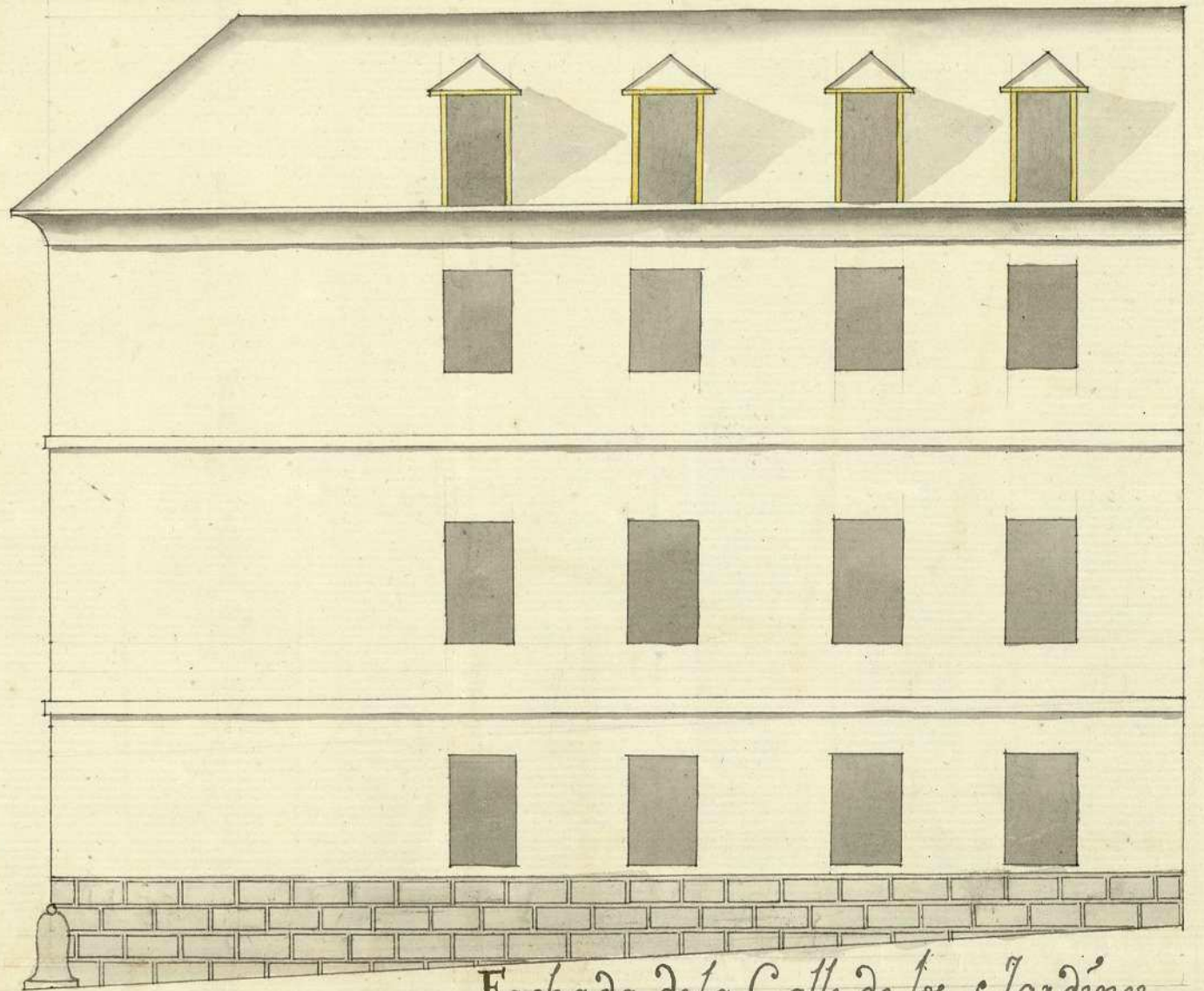
Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y TRES.

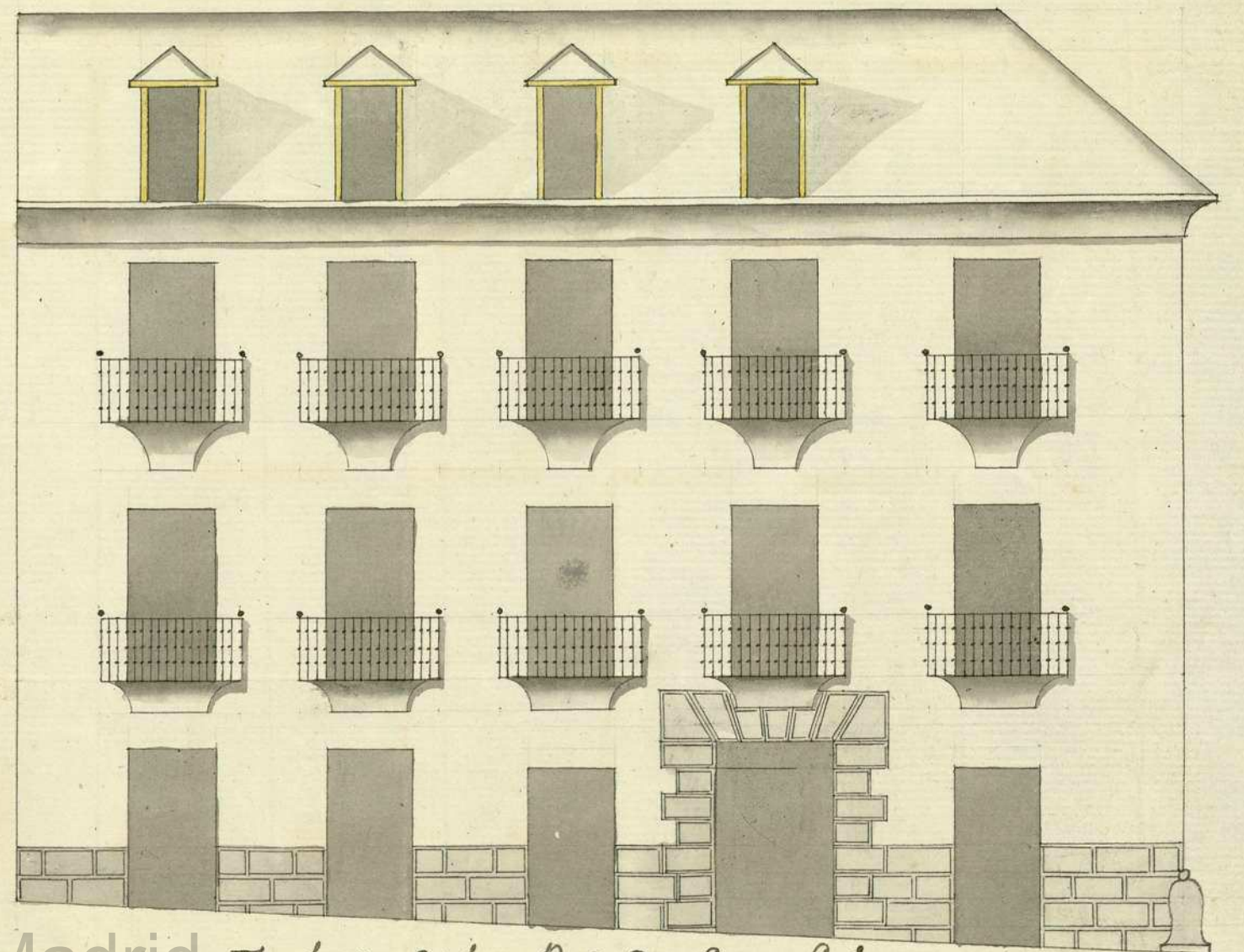
Ante de Caralí Año de 1763.



Joseph Serrans



Fachada de la Calle de los Jardines.



Fachada de la Red de San Luis.

5 10 20 30 40 50 60 70

Ayuntamiento de Madrid

80 Pies.

1-45-112

Ayuntamiento de Madrid